



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Tolosa, 1960-2010

(Segunda edición)

noviembre de 2016

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bikimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Tolosa, 1960-2010

Segunda edición

noviembre de 2016

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación. 6

I. Casos de vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETAm, CC.AA. y ETA. 9
 2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por GAL. 33
 3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad. 37
-

II. Casos con insuficiente clarificación. 39

Fuentes y listados contrastados. 43

Presentación

El 4 de septiembre de 2015, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco presentó públicamente los documentos titulados “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. 1960-2010”. Un total de 130 cuadernillos correspondientes a otros tantos municipios que fueron entregados a sus alcaldes en un acto presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu y celebrado en la sede de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Cada *Retrato* ofrece en cada municipio la información disponible sobre los casos de muertes violentas producidas entre 1960 y 2010 que tienen o pudieran tener relación con el caso vasco. Su objetivo es informar para incentivar una política municipal de memoria y acercamiento a las víctimas y sus familias. El efecto de la entrega de esta documentación a los ayuntamientos se dejó notar de inmediato. El 10 de noviembre de 2015, el número de ayuntamientos que conmemoró el Día de la Memoria se cuadruplicó con respecto a 2014.

En el apartado de presentación de aquella primera edición se subrayaba explícitamente que, sobre la gran mayoría de los casos recogidos, la información disponible era coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos de los casos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. En este sentido, se subrayaba que este trabajo no podía considerarse cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado.

Desde su presentación han sido numerosas las aportaciones y consultas realizadas por parte de afectados, ayuntamientos o particulares. Estas observaciones han permitido mejorar el documento inicial. Se ha podido así cumplir en plazo el compromiso adquirido por el Gobierno Vasco y se ha preparado una segunda edición que, desde noviembre de 2016, ha quedado a disposición de los ayuntamientos y del público en general en la páginas web de Gogora y de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

Desde esta misma fecha y en estas dos mismas páginas web se ha abierto otro espacio informativo titulado “Víctimas Reconocidas” que ofrece información específica sobre los casos de víctimas que han sido reconocidas al amparo de una norma legal. En cuanto a las víctimas del terrorismo, recoge los casos reconocidos desde 1960, con base en las leyes aprobadas para su reparación: Ley 29/2011, Ley 32/1999 (normativa estatal), y Ley 4/2008 (normativa autonómica). Con respecto a las víctimas de vulneraciones del derecho a la vida causadas por funcionarios públicos, quedan incluidos los casos reconocidos por el Decreto 107/2012, desde 1960 hasta 1978.

Además de *víctimas reconocidas*, también existen víctimas pendientes de reconocimiento. Muchas de ellas, a la espera de que, en los próximos años, se desarrolle la Ley 12/2016, de 28 de julio, recién aprobada por el Parlamento Vasco para el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Otras se encuentran en situación de indefinición porque no hubo investigación, porque existen versiones contrapuestas, porque no es clara su autoría o motivación o porque están pendientes de resolución judicial.

Es en este punto en el que estas dos bases de datos resultan complementarias. El espacio “Víctimas Reconocidas” ofrece información sobre las víctimas reconocidas al amparo de una ley. Los *Retratos municipales* no son un documento de reconocimiento oficial a víctimas, sino un documento informativo. En su listado se informa tanto sobre las víctimas reconocidas como sobre aquellas que puedan estar a la espera

de que esta condición sea, en su caso, confirmada, mediante procedimiento judicial o mediante un acto administrativo amparado por una ley.

El instrumento más importante del derecho internacional para las políticas de víctimas es la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005. Su artículo 9 señala expresamente que una persona será considerada víctima con independencia de que se haya producido un pleno esclarecimiento judicial del caso. De no ser así, las víctimas del terrorismo o de otras tipologías de violencia, cuyos casos no se hubieran juzgado o esclarecido, no habrían podido ser consideradas víctimas, ni habrían podido llegar a ser reparadas mediante un acto administrativo por una ley de reconocimiento.

No están incluidos en estos *Retratos municipales* los casos que siguiendo los mismos estándares del derecho internacional no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación indirecta con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales...

Sobre estas bases, estos *Retratos municipales* se han elaborado contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares... En el cuadernillo de cada municipio se han incluido tanto las víctimas producidas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, hubieran sido naturales o residentes en esa localidad.

El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada, ordenados por autorías y orden cronológico. En el segundo se agrupan aquellos casos cuya calificación no puede considerarse definitivamente confirmada por causa de una insuficiente clarificación.

El trabajo responde en origen a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones de memoria, se encontraron con una insuficiente información sobre las víctimas provocadas en su municipio. Este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales conociendo toda la información disponible sobre su localidad.

En definitiva, se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente al terrorismo y la violencia padecidas en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte, al presente y al futuro, un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho la vida y la dignidad de las personas.

Es importante subrayar que la finalidad de la política pública de memoria no es realizar actos de *homenaje*. Sus objetivos principales son dos y tienen un sentido político y social más profundo: en relación con las víctimas, recordar lo ocurrido reconociendo la injusticia que padecieron y renovando la expresión de solidaridad hacia ellas; y con respecto a la sociedad, promover una reflexión crítica sobre aquello del pasado que no debe repetirse o que, al contrario merece ser destacado.

Cada uno de estos cuadernillos es un retrato de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra retrato porque un *retrato* tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento injusto de las víctimas.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones
del derecho a la vida causadas
por **ETAm**, **CC.AA.** y **ETA**

1

Antonio Galán Aceituno

Fecha: 29/04/1977.

Edad: 47 años.

Natural de: Castilblanco (Badajoz).

Destinado en: Cuartel de Tolosa, donde llevaba menos de un mes.

Hijas/hijos: Tres hijas.

Profesión, cargo, otros: Sargento de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la sucursal del BHA de la calle Gorosabel de Tolosa (Gipuzkoa).

Procedimiento: Intercambio de disparos durante un intento de robo.

Más datos: Se da la circunstancia de que un momento antes la misma sucursal había sido robada por un comando de ETA (pm), y la Guardia Civil ya se encontraba en su interior.

2

José Acedo Panizo

Fecha: 10/03/1978.

Edad: 56 años.

Natural de: Carmarzana de Tera (Zamora).

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Guarda jurado, jefe de porteros, en la fábrica Aplicaciones Técnicas del Caucho (ATC) de Aduna. Desde dos meses antes, estaba en situación de retirado de la Guardia Civil, donde había llegado a sargento primero y jefe del puesto de Andoain (Gipuzkoa).

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de la empresa en la que trabajaba en Aduna (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

3

Antonio García Caballero

Fecha: 21/06/1978.

Edad: 32 años.

Natural de: Rueda (Badajoz).

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Policía municipal de Tolosa, afiliado al sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

Autoría: ETAm.

Lugar: Cerca de su domicilio, en el barrio Bidebieta de Tolosa.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

4

Mariano Criado Ramajo

Fecha: 05/11/1978.

Edad: 24 años.

Natural de: Cáceres.

Destinado en: Cuartel de la Guardia Civil de Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Su esposa se encontraba en el hospital a punto de dar a luz.

Profesión, cargo, otros: Cabo de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cerca del estadio de fútbol Berazubi de Tolosa.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Resultan heridos otro guardia civil, Antonio Pinel Romero, y un niño de 12 años, Jesús Orbegozo Beristain.

5

Esteban Sáez Gómez

Fecha de los hechos: 29/01/1979.

Fecha de fallecimiento: 04/02/1979.

Edad: 33 años.

Natural de: Galinduste (Salamanca).

Destinado en:

Hijas/hijos: Un hijo.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar del fallecimiento: En la Clínica San Cosme y San Damián de Tolosa.

Procedimiento: Artefacto activado a distancia en la variante de Tolosa (Gipuzkoa).

Más datos: Otros guardias civiles quedaron heridos, uno de ellos grave: Manuel Ruiz Ligeró.

6

Adolfo Mariñas Vence

Fecha: 06/04/1979.

Edad: 30 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: En paro.

Autoría: Comando Autónomo Txikia.

Lugar: En la calle San Juan de Tolosa, de madrugada.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Tres impactos de bala.

7

Juan Batista García

Fecha: 17/04/1979.

Edad: 24 años.

Natural de: Las Palmas de Gran Canaria.

Destinado en: Agrupación de Tráfico en el destacamento de Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Camino a un centro hospitalario, tras ser recogido por un camionero gravemente herido junto a la carretera, en las inmediaciones de Irun (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Le disparan un tiro en el pecho.

8

Andrés Antonio Varela Rúa

Fecha: 07/06/1979.

Edad: 51 años.

Natural de: Ourense.

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Funcionario del Ayuntamiento de Donostia. Comandante de Infantería retirado. Ex capitán de la Policía Armada. Impartía clases de Matemáticas en el Colegio de los Escolapios de Tolosa. Estaba casado con una tolosarra.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la calle Loiola de Donostia (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

9

Aurelio Prieto Prieto

Fecha: 21/11/1980.

Edad: 23 años.

Natural de: Llerena (Badajoz).

Destinado en: Comandancia de Donostia-San Sebastián.

Hijas/hijos: Padre de una hija de cuatro meses.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA).

Lugar: En la ermita de la Virgen de Izaskun en Tolosa.

Procedimiento: Encuentro fortuito con dos sospechosos y disparos de arma de fuego.

Más datos: Quedan heridos otros dos guardias civiles: Eduardo Izquierdo Marfil, con heridas muy graves, y José Blasco.

10

Juan Costa Otamendi

Fecha: 27/03/1981.

Edad: 34 años.

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Albañil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la carretera que lleva al barrio de Aldaba (Tolosa).

Procedimiento: Secuestro, interrogatorio y disparo con arma de fuego.

Más datos: Es abordado a la salida del bar Peoples de Tolosa, cuando iba acompañado de una amiga, Mari Lurdes Gabarain. Ambos son secuestrados e introducidos en un coche; a la mujer, en el maletero. Son llevados a un paraje cercano a Alegia (Gipuzkoa), en la carretera de Aldaba (Tolosa). Allí sacaron del vehículo a Juan Costa y lo interrogaron, tras lo cual le dispararon un tiro a la cabeza.

11

Iñaki Ibargutxi Erostarbe

Fecha: 24/06/1981.

Edad: 26 años.

Natural de: Ugao-Miraballes (Bizkaia).

Hijas/hijos: Tenía previsto casarse en septiembre con una mujer de Amorebieta.

Profesión, cargo, otros: Agente comercial. Vendedor de libros, casetes y material de aprendizaje del euskara a domicilio. Fue miembro de EGI y pertenecía al PNV.

Autoría: ETA no lo ha reivindicado, y sí lo hizo el BVE, pero las evidencias y la realización de un juicio contra alguno de los autores lleva a lo contrario.

Lugar: A la salida del bar Beti Alai de Tolosa, cuando se dirigía junto a otros dos vendedores a coger el coche.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Trabajaba con dos hermanos de Durango, Juan Manuel y Pedro Conrado Martínez Cataños que también fueron asesinados en los mismos hechos. El atentado lo reivindicó en un primer momento el BVE, pero enseguida apareció otra versión, la de que había podido ser un error de ETAm, que se hubiera confundido de objetivo. ETA siempre lo negó. "Euskadi 1977-1982" de *Egin* constataba a los dos días que hay "confusión en las reacciones del atentado de Tolosa. Al funeral de Durango asistieron miembros del Gobierno vasco y de la Mesa Nacional de HB" (p. 113). En 1986 hubo una condena contra un policía municipal de Tolosa por dar cobijo a los supuestos autores, pero no se conocen nuevos juicios. Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior. En junio de 2014, la Corporación de Ugao-Miraballes aprobó una moción de recuerdo y homenaje al vecino de la villa.

12

Juan Manuel Martínez Castaños

Fecha: 24/06/1981.

Edad: 26 años.

Natural de: Durango (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Agente comercial. Vendedor de libros, casetes y material de aprendizaje del euskara a domicilio. Había estudiado Ciencias Económicas en Bilbao.

Autoría: ETA no lo ha reivindicado, y sí lo hizo el BVE, pero las evidencias y la realización de un juicio contra alguno de los autores lleva a lo contrario.

Lugar: A la salida del bar Beti Alai de Tolosa, cuando se dirigía junto a otros dos vendedores a coger el coche.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Trabajaba con su hermano Pedro Conrado y un amigo de Ugao, Iñaki Ibargutxi Erostarbe, que también fueron asesinados. El atentado lo reivindicó en un primer momento el BVE, pero enseguida apareció otra versión, la de que había podido ser un error de ETAm, que se hubiera confundido de objetivo. ETA siempre lo negó. "Euskadi 1977-1982" de *Egin* constataba a los dos días que hay "confusión en las reacciones del atentado de Tolosa. Al funeral de Durango asistieron miembros del Gobierno vasco y de la Mesa Nacional de HB" (p. 113). En 1986 hubo una condena contra un policía municipal de Tolosa por dar cobijo a los supuestos autores, pero no se conocen nuevos juicios. Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior.

13

Pedro Conrado Martínez Castaños

Fecha de los hechos: 24/06/1981.

Fecha de fallecimiento: 28/03/1982.

Edad: 29 años.

Natural de: Durango (Bizkaia).

Vecino de: Basurto, Bilbao (Bizkaia).

Hijas/hijos: Un hijo.

Profesión, cargo, otros: Agente comercial. Vendedor de libros, casetes y material de aprendizaje del euskara a domicilio. Era miembro del Partido Comunista de Euskadi (PCE-EPK).

Autoría: ETA no lo ha reivindicado, y sí lo hizo el BVE, pero las evidencias y la realización de un juicio contra alguno de los autores lleva a lo contrario.

Lugar del fallecimiento: En el hospital, tras nueve meses de luchar contra la muerte, al ser herido en Tolosa, junto a su hermano y un compañero.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Su hermano Juan Manuel y un amigo de Ugao. Iñaki Ibargutxi Erostarbe, también fueron asesinados. El atentado lo reivindicó en un primer momento el BVE, pero enseguida apareció otra versión, la de que había podido ser un error de ETA (m), que se hubiera confundido de objetivo. ETA siempre lo negó. "Euskadi 1977-1982" de *Egin* constataba a los dos días que hay "confusión en las reacciones del atentado de Tolosa. Al funeral de Durango asistieron miembros del Gobierno vasco y de la Mesa Nacional de HB" (p. 113). En 1986 hubo una condena contra un policía municipal de Tolosa por dar cobijo a los supuestos autores, pero no se conocen nuevos juicios. Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior.

14

Juan Ramón Joya Lago

Fecha: 12/12/1982.

Edad: 26 años.

Natural de: Melilla.

Destinado en: Residía con su familia en el Cuartel de Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Al parar su vehículo particular en un semáforo rojo, cerca de la Plaza de Gorriti, en Tolosa, es ametrallado desde otro coche.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Otro agente quedará gravemente herido y será operado en la Cruz Roja de Donostia: Francisco Vázquez Bolaños.

15

Miguel Mateo Pastor

Fecha: 02/02/1983.

Edad: 24 años.

Natural de: Elda (Alicante-Alicant).

Destinado en: Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil de la Unidad Antiterrorista Rural (UAR).

Autoría: ETAm.

Lugar: En el traslado al hospital, tras sufrir graves heridas en un ataque con granadas antica-
rro contra dos vehículos de la Guardia Civil, desde el monte Oiango, entre Ordizia y Beasain
(Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego y granadas

Más datos: Otros dos guardias civiles resultan heridos: José Bueno Fernández y Custodio Con-
treras de la Rosa, ambos de 23 años

16

Joaquina Patricia Llanillo Borbolla

Fecha: 12/02/1983.

Edad: 32 años.

Natural de: Santander.

Vecina de: Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos, y se encontraba embarazada.

Profesión, cargo, otros: Ama de casa.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del vehículo, en la calle Andia de Tolosa.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Su marido, José Luis Alonso Álvarez, de 38 años, investigador privado, de Donostia, quedó herido grave con dos disparos en el tórax.

17

Francisco Arín Urcola

Fecha: 15/12/1983.

Edad: 49 años.

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Empresario. Directivo de la empresa Construcciones Electromecánicas Arín (Irura, Gipuzkoa).

Autoría: Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA).

Lugar del secuestro: En su domicilio de Tolosa (Gipuzkoa).

Lugar donde aparece el cadáver: Cerca de la autopista, a la entrada de Irura, en el maletero de su automóvil, con varios tiros en la cabeza.

Procedimiento: Secuestro, intento de extorsión y asesinato con arma de fuego.

Más datos: Al igual que los CCAA, según la familia, también ETA (m) le había exigido el denominado "impuesto revolucionario" (*El País*, 16/12/1983). De hecho, Francisco Arín logró contactar en Iparralde con miembros de ETA en dos ocasiones, a quienes explicó que no tenía el dinero que le exigían. En las dos circunstancias le contestaron que el asunto "quedaba resuelto" (*Vidas Rotas*, p. 463). Posteriormente, la fachada de su casa fue tiroteada en una ocasión, aunque no se conoce la autoría.

18

Juan José Pacheco Cano

Fecha: 16/10/1988.

Edad: 26 años.

Natural de: Cáceres.

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Ertzaintza.

Autoría: ETA.

Lugar: Cuando inspeccionaba, tras previo aviso de ETA, la vía del tren Irun-Madrid, en Brinkola, a su paso por el túnel de Legazpi.

Procedimiento: Atentado con bomba.

Más datos: ETA, al preparar el atentado, pensaba que iba a acudir la Guardia Civil al lugar, de ahí que en su reivindicación explicitaba que el atentado no buscaba la muerte del ertzaina y de que se trató de un "accidente", ya que la Ertzaintza no es "por el momento, objetivo militar" (*Egin*, 20/10/1988).

19

Francisco Arratibel Fuentes

Fecha: 11/02/1997.

Edad: 44 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Empresario de la alimentación, dueño de Master Catering.

Autoría: ETA.

Lugar donde aparece el cadáver: En el casco antiguo de la localidad, en plenos carnavales de Tolosa.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. En presencia de su hijo de 12 años.

Más datos: Sufrió otro atentado de ETA en 1996.

20

José Luis López De Lacalle

Fecha: 07/05/2000.

Edad: 62 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Andoain (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija y un hijo.

Profesión, cargo, otros: Columnista del periódico "El Mundo". Había sido del PCE y de CCOO. Miembro del Consejo Social de la UPV.

Autoría: ETA.

Lugar: A la entrada del portal de su casa, en la calle Ondarreta de Andoain, tras comprar los periódicos y desayunar en una cafetería cercana.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Familiares y allegados crearon tras su muerte la Fundación José Luis López de Lacalle.

21

Juan Mari Jauregi Apalategi

Fecha: 29/07/2000.

Edad: 49 años.

Natural de: Legorreta (Gipuzkoa).

Residía en: Chile. Se encontraba en Tolosa de vacaciones.

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Trabajaba en Aldeasa, una cadena de tiendas de aeropuertos. Ex gobernador civil de Gipuzkoa (1994-1996). Fue miembro del PCE y CCOO, antes de integrarse en el PSE-PSOE. Fue concejal en el Ayuntamiento de Tolosa durante seis años.

Autoría: ETA.

Lugar: Se encontraba charlando con el ex director de informativos de ETB, Jaime Otamendi, en la cafetería del frontón Beotibar de Tolosa.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Su viuda, Maixabel Lasa, ha sido directora de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo (DAVT) del Gobierno vasco hasta diciembre de 2012.

22

Josu
Leonet
Azkune

Fecha: 22/02/2001.

Edad: 31 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Barrio Amaroz, Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija de diez meses.

Profesión, cargo, otros: Trabajador de la empresa Elektra, en Martutene (Donostia).

Autoría: ETA.

Lugar: Cerca del apeadero de Martutene de Donostia/San Sebastián.

Procedimiento: atentado con coche-bomba, activado a distancia.

Más datos: El coche-bomba explotó al paso de un grupo de trabajadores que había bajado del tren en el apeadero de Martutene, para ir a sus respectivos puestos de trabajo en el polígono industrial del barrio. Otro trabajador más morirá en este atentado, José Ángel Santos Laranga; un atentado que, al parecer, iba dirigido contra el concejal del PSE-EE de Ordizia, Iñaki Dubreuil Churruca, que resultará con quemaduras en cara y cabeza, así como su guardaespaldas. Dos trabajadores más quedaron heridos graves: Igor Larrea Olano y José Ignacio Urrestarazu, y otros cinco menos graves, entre ellos: Sandra Viejo Lorente, María Arantzazu Pérez Cayetano e Ignacio Urdangarín Múgica. ETA calificó los hechos en su comunicado de "error irreparable".

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **GAL**

1

José Ignacio Zabala Artano

Fecha del secuestro: 15/10/1983.

Fecha en la que aparecen los restos: 20/01/1985.

Fecha de identificación del cadáver: 17/03/1995.

Edad: 21 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Baiona (Lapurdi).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Presunto militante de ETA. Se refugia en Baiona en noviembre de 1981 tras un intento de atraco a una entidad bancaria. Fue miembro de EGAM.

Autoría: GAL, primera acción reivindicada con estas siglas.

Lugar de la desaparición: En la calle Tonneliers de Baiona Ttipia (Lapurdi).

Procedimiento: Secuestro, tortura, asesinato y enterramiento en cal viva en Alicante.

Más datos: También es secuestrado su compañero Josean Lasa. La Sentencia 21/00 de 26/04/2000 de la Sección 1ª de la Audiencia Nacional, que condena entre otros al gobernador civil de Gipuzkoa y al comandante jefe de la Guardia Civil de Intxaurrondo por asesinato y detención ilegal, ratifica que, una vez secuestrados los dos jóvenes en Baiona, fueron llevados al edificio gubernamental de La Cumbre en Donostia, donde fueron torturados por varios guardias civiles. De allí se los llevaron a la Foya de Coves, en Busot (Alicant), para deshacerse de los cuerpos enterrándolos en cal viva. Los mataron de un tiro en la cabeza estando atados, amordazados y con los ojos vendados. Los cadáveres aparecieron por casualidad en 1985, con evidentes signos de mutilación por la tortura, y fueron depositados en el depósito del cementerio de Alicante, hasta que en 17/03/1995 pudieron ser identificados.

2

José Antonio Lasa Arostegi

Fecha del secuestro: 15/10/1983.

Fecha en la que aparecen los restos: 20/01/1985.

Fecha de identificación del cadáver: 17/03/1995.

Edad: 20 años.

Natural de: Caserío Aldaba Txiki, Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Baiona (Lapurdi).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Presunto militante de ETA. Se refugia en Baiona en noviembre de 1981 tras un intento de atraco fracasado en una entidad bancaria. Fue miembro de EGAM. Campeón estatal de bateles con el club Aize Orratz.

Autoría: GAL, primera acción reivindicada con estas siglas.

Lugar de la desaparición: En la calle Tonneliers de Baiona Ttipia (Lapurdi).

Procedimiento: Secuestro, tortura, asesinato y enterramiento en cal viva en Alicant.

Más datos: También es secuestrado su compañero Joxi Zabala. La Sentencia 21/00 de 26/04/2000 de la Sección 1ª de la Audiencia Nacional, que condena entre otros al gobernador civil de Gipuzkoa y al comandante jefe de la Guardia Civil de Intxaurreondo por asesinato y detención ilegal, ratifica que, una vez secuestrados los dos jóvenes en Baiona, fueron llevados al edificio gubernamental de La Cumbre en Donostia, donde fueron torturados por varios guardias civiles. De allí se los llevaron a la Foya de Coves, en Busot (Alicant), para deshacerse de los cuerpos enterrándolos en cal viva. Los mataron de un tiro en la cabeza estando atados, amordazados y con los ojos vendados. Los cadáveres aparecieron por casualidad en 1985, con evidentes signos de mutilación por la tortura, y fueron depositados en el depósito del cementerio de Alicant, hasta que en 17/03/1995 pudieron ser identificados.

3

Juan Carlos García Goena

Fecha: 24/07/1987.

Edad: 28 años.

Natural de: Tolosa (Gipuzkoa).

Vecino de: Hendaia (Lapurdi).

Hijas/hijos: Tres hijas.

Profesión, cargo, otros: Se refugia en Hendaia (Lapurdi) para no tener que cumplir con el servicio militar obligatorio. Trabajaba en la empresa Transfesa.

Autoría: GAL. Se trata de la última víctima mortal de los GAL.

Lugar: Explota una bomba bajo su coche en Hendaia (Lapurdi), al intentar ponerlo en marcha cuando se dirigía a trabajar.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa bajo el vehículo.

Más datos: Al parecer, el objetivo del atentado no era Juan Carlos García, sino un vecino, el supuesto miembro de ETAp, Juan Bautista Argote. De esto dieron cuenta los periodistas Melchor Miralles y Ricardo Arqués, a quienes un informador les facilitó la localización de un zulo en el que se encontraba una bomba-lapa de las mismas características que la utilizada y el comunicado de reivindicación original en el que se mencionaba a esta persona y no a García Goena. La esposa de este, Laura Martín, volvió a solicitar la apertura del caso ante la Audiencia Nacional en 2011.

I. Casos de vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Marcelo Garziandia Aierdi

Fecha de los hechos: 16/10/1982.

Fecha del fallecimiento: 19/10/1982.

Edad: 37 años.

Natural de: Alegia (Gipuzkoa).

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Calderero. Antiguo pelotari.

Autoría: Guardia Civil

Lugar del fallecimiento: En la Cruz Roja de Donostia-San Sebastián, a los tres días de haber quedado herido grave por un disparo en las inmediaciones de Lasarte-Oria.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego realizado por un guardia civil de paisano, realizado a corta distancia y de frente, según las pruebas de balística.

Más datos: Durante los tres días que permaneció hospitalizado entre la vida y la muerte, pudo contar a sus familiares que no se saltó ni vio control de carretera alguno en las inmediaciones, y que se bajó del automóvil a orinar, porque no aguantaba más. En mayo de 1985 tuvo lugar un juicio en la Audiencia Provincial, el primero que se celebraba en Gipuzkoa contra un miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado acusado de homicidio, en el que un guardia civil fue sentenciado a seis años y un día de prisión mayor. La familia recibió llamadas telefónicas amenazantes y degradantes.

II. Casos con insuficiente clarificación

1

Txabi Etxebarrieta Ortiz

Fecha: 07/06/1968.

Edad: 23 años.

Natural de: Bilbao (Bizkaia).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Licenciado en Ciencias Económicas, número uno de su promoción. Miembro de la dirección de ETA, participó en su quinta asamblea.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: Herido grave en Benta Haundi, a un kilómetro del casco de Tolosa (Gipuzkoa), es llevado a la clínica de la localidad, donde morirá a los pocos minutos de ingresar.

Procedimiento: Por arma de fuego.

Más datos: Se trata de un caso con insuficiente clarificación y versiones contrapuestas. El coche en el que viajaban los miembros de ETA Txabi Etxebarrieta e Iñaki Sarasketa es detenido por un motorista de la Guardia Civil entre Aduna y Villabona, y comprueba que no coinciden los documentos del vehículo y el número del motor y bastidor. En ese momento, Txabi Etxebarrieta dispara contra el agente José Antonio Pardines Arcay, y muere. En la huida se resguardan en un piso de un colaborador, en Tolosa, pero al no estar seguros de que la vivienda reuniera las condiciones de seguridad, deciden salir. En Benta Haundi son interceptados en un control de la Guardia Civil. A partir de ese momento, hay dos versiones. La versión de la Guardia Civil da cuenta de que Etxebarrieta logró sacar su pistola, pero que, antes de que disparara, lograron arrebatarla, y que es cuando Sarasketa disparó su arma cuando se entabló un tiroteo en el que resultó malherido Etxebarrieta. Según otras versiones, a Txabi Etxebarrieta le golpearon la cabeza contra una pared y, al tratar de levantarse, medio inconsciente, un agente le disparó a corta distancia.

1

José Bernardo Bidaola Atxega

Fecha de los hechos: 24/04/1976.

Fecha en que encuentran su cadáver: 28/05/1976.

Edad: 22 años.

Natural de: Lizartza (Gipuzkoa).

Vecino de: Tolosa (Gipuzkoa).

Profesión/cargo/otros: Militante de ETA. Anteriormente perteneció a EGI. Fue miembro de la directiva de la sociedad Oargi de Tolosa.

Autoría: No clarificada.

Lugar: En la zona prepirenaica de Lizaieta, en Etxalar (Navarra).

Procedimiento: No clarificado.

Más datos: Se trata de un caso en el que se presentan versiones diferentes. Cuatro miembros de ETA son cercados por la Guardia Civil en la zona de Lizaieta de Etxalar. Dos de ellos logran escapar y los otros dos, heridos, son detenidos según sus compañeros. Sin embargo, al día siguiente los medios no informaron más que de la detención de un único integrante del comando. Ante ello, los amigos del joven desaparecido dispusieron varias batidas en su búsqueda por la zona de Etxalar, sin encontrarlo. El 13 de mayo, ETA (pm) hizo público un comunicado diciendo que “tras 19 días después de su detención, las esperanzas de encontrar a *Txirrita* con vida, son mínimas”. El 28 de mayo fue encontrado muerto en uno de los parajes que ya había sido recorrido por sus amigos. Según la versión oficial, el joven se suicidó (“Los suicidios”, Especiales de *El Mundo*). Pero el informe forense, en cambio, describió un único orificio de bala en la pierna y certificó que llevaba un mes muerto. Eso llevó a especular con que el miembro de ETA (pm) muriera durante su detención y posible interrogatorio, y luego fuera depositado en el lugar donde se le encontró (*Gernikako seme-alabak*, 2010: 650).

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.